



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia del Estado

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO, CORRESPONDIENTE  
AL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO  
DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas del día dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en el Despacho de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, el contador público, Luis Augusto Durán Baeza jefe del Departamento de Recursos Financieros y la contadora pública Mariana Guadalupe Lira Ponce, jefa del Departamento de Recursos Humanos, todos de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rinde cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón y la licenciada en derecho Gina González Dogre, coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, todos de este Tribunal.-----

Acto seguido, se hace saber que esta sesión tiene como objeto: la inscripción de las personas morales **“UNINET, S.A. DE C.V.”** y **“MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.”**, quienes se encuentran interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. -----

Acto seguido, la secretaria ejecutiva de este Comité, en uso de la voz, da cuenta del oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/159/2024 de fecha catorce de junio del año en curso, suscrito por el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón y la licenciada en derecho Gina González Dogre, coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, el cual contiene el dictamen emitido respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de esta Institución a las personas morales **“UNINET, S.A. DE C.V.”** y **“MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.”**, mismas que cumplen con las prescripciones del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.-----

**Previo cambio de opiniones**, el Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: por **unanidad de votos**, se aprueba las propuestas presentadas, por lo que de conformidad con el dictamen presentado por los coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia del Estado

Precedentes de este Tribunal, se determina que en atención que las personas morales **UNINET, S.A DE C.V. y MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de la materia, en vigor, quedan inscritos en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a partir del día de hoy y hasta el **treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho**, cuyo giro comercial de la persona moral **UNINET, S.A. DE C.V.** es principalmente prestar el servicio de valor agregado de transmisión de datos de conmutación de paquetes, mediante la conducción de señales a través de la red pública telefónica, la red digital integrada y de las estaciones terrenas autorizadas a "TELMEX" (TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.) o por medio de cualquier otra red autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, asimismo, el giro comercial de la persona moral **MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.**, es principalmente el comercio y la industria en general, incluyendo el diseño, la ingeniería de productos, la manufactura, la industrialización y comercialización de toda clase de maquinaria, equipo y sus partes, el comercio y la industria en general en el suministro de luminarias y todo lo relativo al ámbito de la iluminación, la compraventa, fabricación, maquila, distribución, abastecimiento, representación, comisión, consignación, diseño, promoción, importación, y exportación de todo tipo de productos en general, artículos y accesorios y mercancías susceptibles de comercialización, y en razón a lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento en mención; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se instruye al personal de la Unidad de Administración de este Tribunal, para que se realicen las gestiones pertinentes, a fin de notificar a las citadas empresas. **Acuerdo número EX13-240618-01.** -----

Asimismo, en uso de voz, la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, expone a los miembros de este Comité, que recibió un escrito de fecha diez de junio del año en curso, signado por el ciudadano Carlos David Arcila Medina, en el cual se informa que el representante legal de la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, ciudadano Ulises Hernández Tienda, se encuentra con incapacidad médica, y quien firmará la documentación correspondiente a su representación, es el ciudadano Carlos David Arcila Medina, asimismo, se informa a este Cuerpo Colegiado que la citada persona moral se encuentra participando en la licitación pública número PODJUDTSJ-CA 11/2024 relativa al ASEGURAMIENTO DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, que en la revisión del expediente de la citada persona moral, no obra documentación alguna que acredite como representante legal al ciudadano Carlos David Arcila Medina, por lo anterior, se requiere actualizar en el Padrón de Proveedores de este Tribunal y que obre en autos de su expediente la situación expuesta en el citado escrito presentado, pongo a consideración de este Comité se realice el dictamen correspondiente por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, para la actualización de datos en atención al caso fortuito expuesto y una vez aprobado esto, se requiere realizar una sesión extraordinaria, por lo que se propone celebrarla a las nueve horas del día de mañana diecinueve de junio del año en curso, en la Sala de Usos Múltiples anexa a la biblioteca "Abogada Antonia Jiménez Trava", y en base a lo anterior en caso de que los integrantes de este Comité aprueben la sesión antes propuesta se den por convocados en este acto. **Previo cambio de opiniones**, el Comité de Adquisiciones adoptó el siguiente punto de Acuerdo: por **unanimidad de votos**, se aprueba la



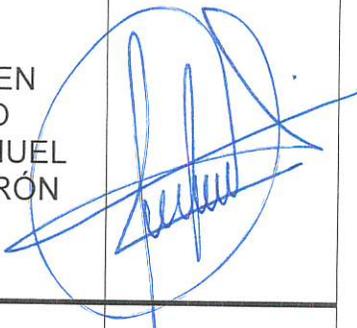
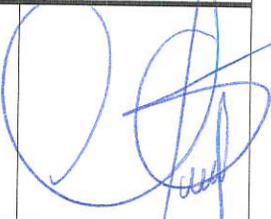
PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia del Estado

solicitud realizada por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en los términos expuestos, se instruye a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal a realizar el dictamen correspondiente por los motivos antes mencionados, por lo que en este acto los integrantes de este Comité, se dan por enterados, convocados y conformes de la sesión extraordinaria que se llevará a cabo a las nueve horas del día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro. **Acuerdo número EX13-240618-02.** -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **quince horas con quince minutos** del día **dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARIANA GUADALUPE LIRA PONCE	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	

JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACION DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACION DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	LICENCIADA GINA GONZÁLEZ DOGRE	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifica-----

***Esta foja pertenece al Acta relativa a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día dieciocho de junio de dos mil veinticuatro. -----***

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a vertical signature and the initials 'me'.*

*Handwritten initials 'MC' at the bottom center of the page.*